

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>Sesión Ordinaria por el Concejo Cantonal de Naranal celebrada el 28 de marzo de 2016 Nº 05</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/0B5nhC7iWQF_TU4hNEHhVXhpvVw/view?usp=drive_web&pref=2&pli=1</p>	<p>Res. 34.- Alca Bernar Paternand, vicedable de este cantón, quien solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones y debida autorización para ausentarse del país, desde el viernes 25 de marzo del 2016 hasta el miércoles 30 de marzo del 2016; a la vez solicita se ratifique a su suplente a la Sra. Sara Priscila Estupiñán Peraza, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.</p> <p>Res. 35.- Dra. Jessica Zan Baldón, concejal principal, quien solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones, desde el Lunes 14 de marzo del 2016 hasta el domingo 03 de abril del 2016; a la vez solicita se ratifique a su suplente Sr. Cesar Castro Bravo, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.</p> <p>Res. 36.-12 tramites de participaciones y 1 tramite de declaratoria de bien mostreo municipal. 1-SR. JENNY LINA. 2.- SRA. CRISTINA FAREZ. 3.- SR. NICOLAS SANCHEZ. 4.-WILIAM RABAY Y SARA WACA. 5.- FRODO MISSEL CAMATE, VICARIO PROSPAL DE NARANAL. 6.- GENIA JARA Y VICTOR CRUZ. 7.- LUISA PENA. 8.- LUIS MENEZ. 9.- HEREBERDO CALDINA. MARIANA ELIAS. WENDY E HEPHITO SANTILLAN MALDONADO. 10.- IRMA URRIBES Y NESTOR YUNGAZECA. 11.- VICTOR MURILLO. 12.- BRAVO MANUEL, representado legalmente por la SRA. MARTHA LUZMIA BRAVO DRODNEZ.</p> <p>Res. 37.- aprobar en su totalidad los puntos del orden del día.</p> <p>Res. 38.- aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2016, celebrada el jueves 25 de febrero del 2016.</p> <p>Res. 39.- reformar el Art. 03 que fue adicionado a la presente ordenanza en la sesión ordinaria 04-2016-25-02-2016, quedando de la siguiente manera: Art. 03.- Como incentivo a la cultura de pago puntual por concepto de consumo de agua potable y uso de alcantarillado, concédase hasta el mes de diciembre del 2016 un descuento del 10% a los usuarios que desde la emisión del mes de febrero a la venencia del mes de diciembre del 2016 concilien de manera puntual sus pliegos de agua potable.</p> <p>Res. 40.- conceder licencia con cargo a vacaciones y debida autorización para que su ausente del país el Sr. Alca Bernar Paternand, vicedable desde el viernes 25 de marzo del 2016 hasta el miércoles 30 de marzo del 2016; a la vez se ratifique a su suplente Sra. Sara Priscila Estupiñán Peraza, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.</p> <p>Res. 41.- conceder licencia con cargo a vacaciones a la Dra. Jessica Zan Baldón, concejal principal, desde el Lunes 14 de marzo del 2016 hasta el domingo 03 de abril del 2016; a la vez se ratifique a su suplente Sr. Cesar Castro Bravo, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.</p> <p>Res. 42.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.058-16-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.020-16-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por el Sr. EDUARDO GARCIA, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTE 54 FRACCIONADO Y LOTE N.8-A FRACCION.</p> <p>Res. 43.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.055-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.043-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por el Sr. JORHAN LINA, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN SOLAR 07 Y ADHESION DE LA FRACCION DEL SOLAR 07 Y SOLAR 08.</p> <p>Res. 44.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.033-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.045-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por la SRA. CRISTINA FAREZ, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTES SOLARES FRACCIONADO Y SOLARES Nos. 01 y 02 FRACCIONES.</p> <p>Res. 45.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.037-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.022-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por el Sr. NICOLAS SANCHEZ, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTES Nos. 33-A, 33-B, 33-C, 33-D, 33-E, 33-F, 33-G Y 33-H FRACCIONES.</p> <p>Res. 46.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.005-16-PP-MM-0-0-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.018-D-GA-DM-GA-01-01-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por el SR. WILIAM RABAY Y SARA WACA, quedando como RESULTADO DE LA PARTICIÓN LOTE N.8 FRACCIONADO Y LOTES Nos. 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, 01-E, 01-F, 01-G, 01-H, 01-I, 01-J, 01-K, 01-L, 01-M, 01-N, 01-O, 01-P, 01-Q, 01-R, 01-S, 01-T, 01-U, 01-V, 01-W, 01-X, 01-Y, 01-Z FRACCIONES.</p> <p>Res. 47.- tramite de pedido de declaratoria de bien mostreo municipal, interpuso por el vicario episcopal de Naranal, Pbro. Miguel Camate, del predio urbano donde se encuentra construido la capilla "Virgen de la Nube", en posesión de más de cincuenta años por parte de la comunidad católica y remodelado con esfuerzo de la misma, de igual manera y de conformidad a lo establecido en el Art. 6 de la Ordenanza de Determinación de bienes mostreos en el cantón Naranal.</p> <p>Res. 48.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.028-16-PP-MM-28-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.022-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuso por la SRA. GENIA JARA Y VICTOR CRUZ.</p> <p>Res. 49.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.058-16-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.032-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuso por la SRA. LUISA PENA, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTE N.8 FRACCIONADO Y LOTE No. 20-B FRACCION.</p> <p>Res. 50.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.058-16-PP-MM-28-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.035-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuso por el Sr. LUIS MENEZ, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTE N.8 FRACCIONADO Y LOTE No. 01-A FRACCION.</p> <p>Res. 51.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.020-16-GA-DM-GA-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.040-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuso por las herederas: CALDINA MARIANA ELIAS, WENDY E HEPHITO SANTILLAN, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTE N.20-B FRACCIONADO Y LOTES Nos. 20A, 20B, 20C, 20D, 20E, 20F, 20G, 20H, 20I, 20J, 20K, 20L, 20M, 20N, 20O, 20P, 20Q, 20R, 20S, 20T, 20U, 20V, 20W, 20X, 20Y, 20Z FRACCIONES.</p> <p>Res. 52.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.030-16-PP-MM-25-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.034-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio urbano, interpuso por la SRA. IRMA URRIBES Y NESTOR YUNGAZECA, quedando como resultado: LOTE N.02 FRACCIONADO Y LOTE No.2-A FRACCION.</p> <p>Res. 53.- pedido de partición del predio urbano, interpuso por el Sr. VICTOR MURILLO PANG, quedando como resultado de la partición solar N.02 fracciona (reserva del propietario) y solares nos. 02. Fracción PROPUESTA DE ADHESION: SOLAR 04S FRACCION Y SOLAR N.06S SOLAR N.06S UNIFICADO.</p> <p>Res. 54.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.038-PP-MM-28-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.068-16-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de unificación de los predios urbanos, interpuso por la SRA. MARTHA LUZMIA BRAVO, representante legal del Sr. MANUEL BRAVO DRODNEZ, quedando como resultado de la unificación: SOLARES Nos.04 y 05, UNIFICACION: SOLAR 04. L. central.</p>	<p>Res. 34.- Alca Bernar Paternand, vicedable de este cantón, quien solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones y debida autorización para ausentarse del país, desde el viernes 25 de marzo del 2016 hasta el miércoles 30 de marzo del 2016; a la vez solicita se ratifique a su suplente a la Sra. Sara Priscila Estupiñán Peraza, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.</p> <p>Res. 35.- Dra. Jessica Zan Baldón, concejal principal, quien solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones, desde el Lunes 14 de marzo del 2016 hasta el domingo 03 de abril del 2016; a la vez solicita se ratifique a su suplente Sr. Cesar Castro Bravo, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.</p> <p>Res. 36.-12 tramites de participaciones y 1 tramite de declaratoria de bien mostreo municipal. 1-SR. JENNY LINA. 2.- SRA. CRISTINA FAREZ. 3.- SR. NICOLAS SANCHEZ. 4.-WILIAM RABAY Y SARA WACA. 5.- FRODO MISSEL CAMATE, VICARIO PROSPAL DE NARANAL. 6.- GENIA JARA Y VICTOR CRUZ. 7.- LUISA PENA. 8.- LUIS MENEZ. 9.- HEREBERDO CALDINA. MARIANA ELIAS. WENDY E HEPHITO SANTILLAN MALDONADO. 10.- IRMA URRIBES Y NESTOR YUNGAZECA. 11.- VICTOR MURILLO. 12.- BRAVO MANUEL, representado legalmente por la SRA. MARTHA LUZMIA BRAVO DRODNEZ.</p> <p>Res. 37.- aprobar en su totalidad los puntos del orden del día.</p> <p>Res. 38.- aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2016, celebrada el jueves 25 de febrero del 2016.</p> <p>Res. 39.- reformar el Art. 03 que fue adicionado a la presente ordenanza en la sesión ordinaria 04-2016-25-02-2016, quedando de la siguiente manera: Art. 03.- Como incentivo a la cultura de pago puntual por concepto de consumo de agua potable y uso de alcantarillado, concédase hasta el mes de diciembre del 2016 un descuento del 10% a los usuarios que desde la emisión del mes de febrero a la venencia del mes de diciembre del 2016 concilien de manera puntual sus pliegos de agua potable.</p> <p>Res. 40.- conceder licencia con cargo a vacaciones y debida autorización para que su ausente del país el Sr. Alca Bernar Paternand, vicedable desde el viernes 25 de marzo del 2016 hasta el miércoles 30 de marzo del 2016; a la vez se ratifique a su suplente Sra. Sara Priscila Estupiñán Peraza, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.</p> <p>Res. 41.- conceder licencia con cargo a vacaciones a la Dra. Jessica Zan Baldón, concejal principal, desde el Lunes 14 de marzo del 2016 hasta el domingo 03 de abril del 2016; a la vez se ratifique a su suplente Sr. Cesar Castro Bravo, para que mientras dure su ausencia actúe en calidad de concejal principalizado.</p> <p>Res. 42.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.058-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.020-16-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por el Sr. EDUARDO GARCIA, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTE N.8 FRACCIONADO Y LOTES Nos. 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, 01-E, 01-F, 01-G, 01-H, 01-I, 01-J, 01-K, 01-L, 01-M, 01-N, 01-O, 01-P, 01-Q, 01-R, 01-S, 01-T, 01-U, 01-V, 01-W, 01-X, 01-Y, 01-Z FRACCIONES.</p> <p>Res. 43.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.055-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.043-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por el Sr. JORHAN LINA, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN SOLAR 07 Y SOLAR 08.</p> <p>Res. 44.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.033-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.045-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por la SRA. CRISTINA FAREZ, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTES SOLARES FRACCIONADO Y SOLARES Nos. 01 y 02 FRACCIONES.</p> <p>Res. 45.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.037-PP-MM-02-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.022-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por el Sr. NICOLAS SANCHEZ, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTE N.8 FRACCIONADO Y LOTE N.8-A FRACCION.</p> <p>Res. 46.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.005-16-PP-MM-0-0-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.018-GA-DM-GA-01-01-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición interpuso por el SR. WILIAM RABAY Y SARA WACA, quedando como RESULTADO DE LA PARTICIÓN LOTE N.8 FRACCIONADO Y LOTES Nos. 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, 01-E, 01-F, 01-G, 01-H, 01-I, 01-J, 01-K, 01-L, 01-M, 01-N, 01-O, 01-P, 01-Q, 01-R, 01-S, 01-T, 01-U, 01-V, 01-W, 01-X, 01-Y, 01-Z FRACCIONES.</p> <p>Res. 47.- tramite de pedido de declaratoria de bien mostreo municipal, interpuso por el vicario episcopal de Naranal, Pbro. Miguel Camate, del predio urbano donde se encuentra construido la capilla "Virgen de la Nube", en posesión de más de cincuenta años por parte de la comunidad católica y remodelado con esfuerzo de la misma, de igual manera y de conformidad a lo establecido en el Art. 6 de la Ordenanza de Determinación de bienes mostreos en el cantón Naranal.</p>	<p>CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANAL</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/0B5nhC7iWQF_eGvGfTVNR2iPdTOUvYwZusp=drive_web&pref=2&pli=1</p>	
<p>Sesión Extraordinaria del Concejo</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/0B5nhC7iWQF_dVvH53jDRm2v0EU/view?usp=drive_web&pref=2&pli=1</p>	<p>Res. 02.- por unanimidad derogar la aprobación en primera, segunda instancia y reforma al Art. 03 de la ORDENANZA DE REFORMA A LA DISEÑANZA PARA LA CONDENACIÓN DE DELITOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE Y USO DEL ALCANTARILLADO PÚBLICO DEL CANTÓN NARANAL, tratada en las sesiones ordinarias de concejo 03-02-16-02-2016, 04-02-16-02-2016, 05-02-16-02-2016, respectivamente, a la vez se autoriza la creación de un nuevo proyecto de ordenanza la misma que deberá estar sustentada con informes técnicos municipales correspondientes.</p> <p>Res. 03.- conceder licencia con cargo a vacaciones y autorización para salir del país al Ing. Marcos Chica Cardenas, alcalde de Naranal, desde el jueves 24 de marzo del 2016 hasta el domingo 03 de abril del 2016, quedando en calidad de subrogante de la alcaldía el Sr. Anselmo Baquerizo Figueroa, concejal principal, en efecto se autoriza además la participación de la concejalía suplente Ing. Carmen Vera Quieto, mientras el titular de la concejalía se encuentre en el ejercicio de funciones de alcalde subrogante las fechas señaladas.</p>	<p>Nº 01/22 de marzo de 2016</p>	<p>CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANAL</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/0B5nhC7iWQF_dZIEdVwZ50ZvY5KfE_QWNPdGvdvMnY5KfE/view?usp=drive_web&pref=2&pli=1</p>	
<p>Sesión Ordinaria por el Concejo Cantonal de Naranal celebrada el 03 de marzo de 2016 Nº 06</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/0B5nhC7iWQF_TbTcrVVR182ekU/view?usp=drive_web&pref=2&pli=1</p>	<p>Res. 55.- aprobar por mayoría de votos el orden del día adicionado al mismo el 3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, lectura de comunicaciones - para conocer y resolver: 31.- Dico. N.088-A-03-GA-DM-GA, del 28 de marzo del 2016, suscrito por el Ab. Edgar López Méndez, procurador síndico municipal, subrogante, quien emite su pronunciamiento favorable por ser procedente que el concejo en plena sesión apruebe el MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBERO DE NARANAL. 3.2.- Dico. N.039-02-GA-DM-GA, del 30 de marzo del 2016, con pda de Irma del Mgo. Ab. Felipe Das Ochoa, Procurador Síndico, quien basados en la motivación del caso N.040DM-02-GA, de fecha 29 de marzo del 2016, suscrito por la Sra. Mercedes Pincay Santamaría, Directora Financiera, subrogante, emite su pronunciamiento para que sea considerado en el orden del día, discutido y aprobado en primer debate la "ORDENANZA PARA LA EXERCERACIÓN DE DELITO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE Y TASA DE USO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN NARANAL".</p> <p>Res. 56.- aprobar por mayoría de votos sin ninguna modificación el acta de la sesión extraordinaria 03-2016, celebrada el martes 22 de marzo del 2016.</p> <p>Res. 57.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.028-16-PP-MM-04-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.020-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuso por la SRA. ROSA PALECAR, quedando como RESULTADO LA PARTICIÓN LOTE N.1 FRACCIONADO Y LOTES NOS. 1-A, 1-B, 1-C Y 1-D FRACCIONES.</p> <p>Res. 58.- pedido de partición del predio rústico, interpuso por las HEREDERAS INGA TAZURI, MARÍA LAURA, MARÍA CARMELA, NURE, GUADALUPE, MARÍA HELENA, JULIANA, JULIA, CESAR, HANS FROILAN, quedando como RESULTADO DE LA PARTICIÓN LOTE N.6S FRACCIONADO Y LOTES NOS. 059-A, 059-B, 059-C, 059-D, 059-E, 059-F, 059-G, 059-H Y 059-I FRACCIONES.</p> <p>Res. 59.- informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en el caso IT. N.022-16-PP-MM, 22-02-2016 y Procurador Síndico, en el caso N.035-GA-DM-GA-02-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuso por el Sr. VICTOR MERA CASTRO, quedando como RESULTADO DE LA PARTICIÓN LOTE N.24 FRACCIONADO Y LOTES Nos. 24-A, 24-B, 24-C, 24-D, 24-E, 24-F, 24-G, 24-H, 24-I, 24-J, 24-K, 24-L, 24-M, 24-N, 24-O, 24-P, 24-Q, 24-R, 24-S, 24-T, 24-U, 24-V, 24-W, 24-X, 24-Y, 24-Z FRACCIONES.</p> <p>Res. 60.- suscrito por el Coronel (E) Julio Oliveros Bravo, jefe del Bombar de este cantón, por ser legal y procedente el tener de lo establecido en la cuarta disposición general de la Ordenanza de Adecuación del Cuerpo de Bomberos de Naranal al Sistema Autónomo Descentralizado Municipal de este cantón, RESOLVE: aprobar por unanimidad el MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBERO DE NARANAL, debidamente conformado a la Adetura Bombar sobre dicho aprobación.</p> <p>Res. 61.- concejo cantonal de Naranal, de conformidad al caso N.040DM-02-GA, de fecha 29 de marzo del 2016, suscrito por el Mgo. Ab. Felipe Das Ochoa, Procurador Síndico municipal, RESOLVE: por mayoría de votos aprobar en primer debate la ORDENANZA PARA LA EXERCERACIÓN DE DELITO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE Y TASA DE USO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN NARANAL, a efectos de reducir la actual Cartera vencida de US\$ 1.000.000,00, que existe en esta GAOM.</p>	<p>Nº 06/16 de marzo de 2016</p>	<p>CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANAL</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/0B5nhC7iWQF_MUtpR2VwVWV3cG8tusp=drive_web&ddpr=1&tid=0B5nhC7iWQF_enhha21kVik2aTQFlist</p>	
<p>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</p>						<p>https://drive.google.com/folderview?id=0B5nhC7iWQF_MUtpR2VwVWV3cG8tusp=drive_web&ddpr=1&tid=0B5nhC7iWQF_enhha21kVik2aTQFlist</p>
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>05/04/2016</p>
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>MENSUAL</p>
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):</p>						<p>SECRETARÍA GENERAL</p>
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):</p>						<p>LCDO. LENIN TORRES ALVARADO</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>ltorreesalvarado@hotmail.com</p>
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>(04) 2750191</p>